

rancas para conservar el vino y aceyte. Es general el desprecio que hacen los labradores de los menestrales en los mas pueblos, sin considerar que sin sus artefactos no podrian laborear, que no desmerecen por ejercerlos, que son nuestros semejantes, no oponiéndose nunca, y sí coadyuvando al empleo del primer hombre, al mas distinguido y útil como es el labrador, cuya primacia nadie niega. Los frutos que produce este término en cada año regulados por un quinquenio son 400 arrobas de miel de especial calidad, 14500 de vino, 5500 de aceyte, 200 de alazor de flor, 20 de zumaque, trigo y cebada lo suficiente para el consumo del pueblo; y asimismo abunda de nueces, judías, y verduras. Las enfermedades mas comunes son tabardillos, perlesía en los ancianos, y de seis años á esta parte estérico en las mugeres. El número de muertos en cada año es el de 34, y el mismo el de nacidos con corta diferencia.

§. IX.

Fuentelaencina.

Esta villa es realenga, y su territorio de la Orden de Calatrava: se compone de

120 vecinos, tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de nuestra Señora de la Asuncion, y dentro de la poblacion hay un Convento de Religiosas de la Concepcion Francisca. Dista de Madrid cerca de 14 leguas, de Toledo su Metrópoli 21, y 7 de Alcalá su Vicaría: confina por el norte con Peñalvér á legua y media corta, al oriente á una legua con Alhóndiga, al mediodia con alguna inclinacion al occidente con Valdeconcha á una legua, al occidente á media legua con Moratilla, y al N. O. con Tendilla á una legua. Extiéndese su jurisdiccion legua y media por el S. O., una por el S., y algo mas de media por los demas ayres. La situacion de esta villa es bastante llana: por la parte del norte hasta el occidente la domina algun poco una cordillera de tierras, formando estas un valle y quedando la poblacion descubierta. Hay por baxo de ella hácia oriente una hermosa fuente de abundantes y delicadas aguas, la qual está bastante maltratada, y por necesidad mas que por otra razon pide de justicia una reparacion formal; sus aguas unidas con otras que descenden mas arriba de estas, forman un arroyo capaz de moler un molino harinero, y corriendo al S.E.

va fertilizando y bañando una vega, en la que parece hubo molino de pólvora, del que se advierten vestigios, y pasando mas adelante de dicha vega se incorpora con otro arroyo mas abundante á tres quartos de legua de esta villa, y ambos se introducen en Tajo.

Goza esta villa dentro de su término á los quatro ayres que la baten de cinco montes llamados Fresnedal al S. E., Valdequadron al S., Valderodrigo, y el Chaparral al S. O., y Valabrado al O., que tendrá cada uno una legua de circunferencia, estando todos poblados de encina, roble, pino, y otras diferentes matas. Las armas que se hallan colocadas en el escudo principal de las casas de ayuntamiento son las Reales, y á su lado las que usa esta villa, que se reducen á dos matas de encina, un leon que sale de entre ellas, y una fuente, y se hallan colocadas á la izquierda las que usa la Orden de Calatrava. Han sido naturales de aquí el V. P. Fr. Pedro de Jesus, Trinitario Descalzo, el V. Fr. Francisco Salmeron del Orden de San Francisco, Misionero Apostólico, y Fundador del Colegio de Misioneros de Sahagun: el R. P. Fr. Diego Salcedo, Catedrático en Salamanca.

252 GEOGRAFÍA HISTÓRICA

manca: el R. P. Fr. Francisco Fernandez Salcedo, Ex-Provincial de la Orden de San Agustin, Teólogo Consultor de la Purísima: el Doctor Don Pedro Diaz de Roxas, del Consejo de S. M. en el de la suprema Inquisicion, Abad de la Iglesia Magistral de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, y Juez Consultor de las Ordenes de Santiago, Calatrava, y Alcántara; y el Doctor Don Joseph del Castillo y Negrete, Dean de la Santa Iglesia de Sevilla, y electo Obispo de Iviza.

Esta villa en lo antiguo fué poblacion de mas de 600 vecinos, amurallada y plaza de armas, como demuestran muchos pedazos de fábricas que aun existen, y sus muros antiguos. Tuvo buenos plantíos de árboles frutales en las distintas huertas que hoy conserva, de los que en el dia solo se encuentra algun nogal; siendo de sentir la desidia de los naturales en esta parte de cultivo tan agradable y necesaria á la vida, y mas en este pueblo tan apto para los plantíos por las aguas y qualidades de su terreno. Los frutos que produce son como 6⁰ fanegas de trigo, 2⁰ de cebada, 1⁰ de avena, 6⁰ arrobas de vino, 5400 de aceyte en cada año reguladas por un quin-

que-

queno; sin embargo de que se encuentran muchos pagos de viñas y olivares perdidos totalmente por falta de cultivo, en tales términos, que si todo el de esta villa se beneficiase segun correspondia, se cogería tres veces mas cosecha de todos los frutos, que la que produce en el dia. Hay en esta villa escuela de primeras letras, contribuyendo al pago del maestro los padres de los niños, pues solo dan los propios del pueblo 300 reales. Asimismo hay una casa arruinada, que dan el nombre de hospital, para recoger á los pobres pasajeros, sin otro auxilio que el simple cubierto. Goza este pueblo de mucha salud, sin que se haya experimentado epidemia contagiosa, como en otros lugares. Suele ser el número de muertos en cada año 14, y 24 el de nacidos. En el término de esta villa se descubren muchas y buenas canteras de piedra de buena calidad, y de ellas es la Iglesia Parroquial, una de las mejores fábricas que hay en la Alcarria.

Era villa de entera jurisdiccion sobre sí de tiempos muy antiguos, como consta por un privilegio dado en la Torre Don Ximeno año de 1369 por Don Pedro Muñoz Godoi, Maestre de Calatrava; teniendo

do tambien particular privilegio de su propia jurisdiccion del Rey Don Juan I. Antes de este Reynado era villa , porque en tiempo del Rey Don Alonso XI , á los quince años de su gobierno , quando dexó á Doña Costanza , hija del Infante Don Juan Manuel , y se casó con Doña María , hija del Rey de Portugal ; como el Infante hiciese guerra al Rey y á las tierras de la Orden , que guardaba esta villa el Caballero Fr. Alonso Diaz de Cifuentes , entonces pues era ya nombrada con el castillo de Zorita , como villa esta poblacion de Fuentelaencina. Antes que esta villa fuese de la Orden presumen pertenecia á Don Fierro , y Doña Leocadia de Cifuentes , que se hicieron familiares de Calatrava , hácia los años de 1332 , siendo recibidos en ella por Fr. Fernan Perez , Comendador de San Salvador en nombre de Maestre. Padece este hecho alguna dificultad porque no concuerdan los datos cronológicos anteriores con el de este , y que antes de esta última época pertenecia á la Orden. Tiene privilegio esta villa del Emperador Carlos V. con fecha de 21 de Agosto de 1555 , confirmado por Felipe II. en 23 de Febrero de 1573 , para no ser vendida , ni

enagenada, por título lucrativo, oneroso, ni causa pia.

En tiempo de los movimientos sucedidos en estos Reynos desde el año 1516 hasta el de 22, se mantuvo siempre leal esta villa á la Corona Real contra los Comuneros. Por el mes de Febrero y en el último año de estos alborotos, vinieron á esta una compañía de soldados, por dos veces, siendo rechazados la primera con mucho valor, y derribada la bandera de su alfez con una pedrada que desde la cerca tiró una muger. La segunda vez volvieron en mayor número, y no pudiendo entrar por fuerza, engañaron cautelosamente al Alcalde mayor de Zorita y su tierra, el Bachiller Liñan, que era natural de Torrelaguna, para que les abriese las puertas pues iban de paso: luego que se vieron dentro del pueblo le saquearon y mataron 13 vecinos. Vino despues de esto un Maestro de Campo, y condenó á muerte á todos los soldados ausentes, ahorcando á un sargento que pudo haber. Habia en este pueblo antiguamente seis Regidores perpetuos, que con un Procurador del comun hacian Ayuntamiento, y de su propia voluntad á 2 de Octubre de 1555 suplicaron al Rey permitiese renunciar

ciar sus oficios y privilegio en el Concejo, y que jamas fuesen perpetuos, sí añales, lo que les concedieron el año siguiente. Los fueros de Fuentelaencina son los mismos de Zorita, y parece que los dió el Rey Don Fernando II. de Leon por los años de 1180 poco mas ó menos, no siendo su fecha muy cierta. Eran muchos los fueros, y aunque ahora nos parecen singulares, convendrian en aquellos tiempos: siendo los principales el de la sucesion de los bienes, raíces troncales de volver raíz á raíz, y tronco á tronco: el de la sucesion de los hijos y de los padres: que los parientes no hereden los bienes del hijo quando muere sin testamento, y que la propiedad de lo troncal vuelva al tronco, siendo solo usufrutuarios el padre y la madre: otro fuero de aquel que sobre dinero sobrellevar: otro sobre tener dadas las heredades con frontera: otro si cerradura nol. ficiere, é por ella á los otros daños ficiere, ó viniere el Señor del ganado non peche ninguna cosa. Estos son unos quantos de los muchos fueros de Zorita y su tierra, que no usan.

De aquí salió el Arcediano de Ledesma, Canónigo de Salamanca y Cuenca, pariente del Bachiller Cañamares, Canónigo de Cuen-

Cuenca, los que trataron de hacer un colegio en Salamanca, y por muerte del Arcediano le fundó el Bachiller, baxo el nombre de nuestra Señora y de todos los Santos, con Colegiales Juristas, y Teólogos, y un Capellan, llamando á las prebendas colegiales de donde procedian sus beneficios, y en una á los deudos del Arcediano Don Lope de Fuentelaencina, con una prebenda de derechos de Fuentelaencina y Loranca. Tenia esta villa el año de 1575 setecientos vecinos, y decia haber sido poblacion de mayor número, pues la habia arruinado la peste ocurrida allí el año de 1407, en la que quedaron solo 80 matrimonios. Es anexo á este pueblo el despoblado de Conchuela, situado á media legua entre esta villa y Valdeconcha. El Maestre Don Pedro Muñiz Godoi dió este término y su aprovechamiento á Fuentelaencina el año de 1371, despoblándole tambien una peste que ocurrió; sobre este término y sus diezmos tuvo altercaciones el Cura de esta villa y el de Valdeconcha, que se terminaron igualmente el año de 1484. Hubo en esta villa mercado los Jueves por privilegio que concedió el Maestre Gonzalo Yañez, llamado tam-

bien Gonzalo Juan en el año de 1219, confirmado por el Rey Don Enrique I. el mismo año. También hay memoria de haber habido feria desde 10 de Noviembre hasta 1º de Diciembre, por un testimonio firmado de Anton Lopez, Escribano público de esta villa, en 6 de Septiembre de 1479. Posee la Iglesia Parroquial muchas reliquias notables que parece dió Valentin Joseph de la extinguida compañía, natural de aquí.

§. X.

Moratilla.

Esta villa es realenga comprehendida en la Orden de Calatrava: se compone de 230 vecinos, y tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de la Asuncion de nuestra Señora. Está situada entre tres vegas que la rodean muy abundantes de aguas cuyo terreno produce mucho trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judías, lentejas, cáñamo, aceyte, vino, y miel. Las armas que usa esta villa son las de la Orden de Calatrava, y están sobre las puertas de las casas consistoriales. Está cercada la poblacion de unos cerros ó montañas, de los qua-

quales y de las vegas expresadas , se forman dos arroyuelos , que mueven un molino harinero propio de la villa , capaz de abastecer á tres pueblos de aquella inmediacion. Goza esta villa de muchas y abundantes fuentes en sus cercanías , y una dentro de la poblacion. Hay escuela de primeras letras, y un hospital sin camas ni rentas para recogimiento de pobres pasajeros.

Dicen las noticias manuscritas que fué este pueblo en sus primitivos tiempos de Moros , dando á entender que fué fundacion de ellos. Las mismas manifiestan que ganó esta tierra un Capitan llamado Albar Fañez , que creian uno de los paniaguados del Cid , con la astucia de situarse en un cerro legua y media de aquí al N. , y media de la villa de Romanones , donde estaba el Real de los Moros : el Capitan dexó por seis ó siete dias de dar de beber á su caballo , y aderezándole de todas armas á manera de guerra , le dirigió á que satisfaciese la sed á un arroyo próximo del campo enemigo ; lo que visto por los Moros , y creyendo venir en él el campeon que tanto daño les causaba , salieron á prenderle ó matarle , y á vuelta de esta estratagemata se apoderó Albar Fañez del des-

cuidado pobló de Romanones, y sucesivamente de esta tierra. Quando venian los Navarros á saltar los pueblos de este territorio, se amparaban sus vecinos en la Iglesia de esta villa, que estaba cercada y murada fuertemente, y era tal el instinto y costumbre que sus habitantes habian enseñado á las alimañas que pacian en los campos, que al toque de cierta campana señalada para el rebato acudian tambien al asilo. Este cuentecillo nada tiene de inverosimil. Por los años de 1267 era este pueblo del Maestre Fr. Juan Thomas, quien confirmó entonces ciertas exenciones que hoy no tienen lugar. Antes que Moratilla fuese del Maestre referido perteneció á la Reyna Doña Berenguela. Dista de Toledo su Metr6poli 21 leguas, de Almonacid 2, una de Pastrana, y $12\frac{1}{2}$ de Madrid. Confina por el N. á una legua corta con Tendilla, al E. á media con Fuentelaencina, por el S. á la misma distancia con Valdeconcha, y al O. con Hueva el mismo trecho. Habia un beneficio Curado, uno simple y un Préstamo, y ascendia el número de vecinos el año de 1575 á 380.

§. XI.

Hueva.

Esta villa es realenga , y una de las trece que dicen de las arras de la Reyna : se compone de 155 vecinos , y tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de nuestra Señora de la Zarza. Dista de Madrid 12 leguas largas , de Toledo su Metrópolis 19 , 6 de Alcalá su Vicaría , y 2 largas de Almonacid. Confina por el norte con Tendilla á una legua corta , por oriente con Moratilla á media legua , al mediodia con Pastrana á tres quartos de legua ; y al occidente con Hontova y Ranera á legua y media la primera y á una la segunda. Esta villa es una de las comprehendidas en la Orden de Calatrava , á cuya mesa maestral paga anualmente 12 fanegas de trigo, las mismas de cebada , y 41 reales y un maravedis de feudo , por concesion de Carlos V. , y por esto usa del escudo de Calatrava. Está situada en una ladera de una vega que mira al mediodia , inmediata á otras vegas y barrancos que la circundan, y como á dos tiros de bala de la poblacion pasa un arroyo que nace al mediodia

á quarto y medio de legua de distancia de un manantial, y en su carrera hasta esta villa se le incorporan otros arroyuelos, que unidos forman un caudal capaz de moler un molino: este arroyo despues de regar estas vegas y dar movimiento á un molino harinero junto á esta villa, sale del término y entra en el de Hontova, en el qual se sume, y aunque no se ve su salida presumen sea en Tajuña.

Como todo este término está lleno de manantiales y fuentecillas, que forman varios arroyuelos, á poca costa riegan las vegas que hay en él, y por lo mismo siembran y cogen mucha porcion de cáñamo, alazor, judías, toda clase de legumbres de regadío, y de granos como son trigo, cebada, vino, aceyte y otros, que despues de surtirse todo el año el pueblo, les queda sobrante para vender á los forasteros. Es quadrada la plaza de esta villa, y en la fachada del mediodia están las casas consistoriales, las panaderías, pósito Real, y carcel, cada cosa con separacion, aunque baxo de la llave de la puerta principal, y en la fachada de oriente está la Iglesia Parroquial, fábrica de Moros edificada para castillo. Hay al entrar en la Iglesia una mag-

ni-

nifica capilla , donde se venera nuestro Redentor con el titulo de la Fé , celebrando una fiesta solemne todos los años el dia 14 de Septiembre , á la que concurren multitud de gentes de los lugares circunvecinos. Goza esta villa el privilegio de no poder entrar en ella juez alguno de residencia , y para tomar esta á los individuos de justicia nombra el ayuntamiento un sugeto. Tiene asimismo la propiedad de alcabalas , por compra que de ellas hizo al Señor Don Felipe IV. en el año de 1624, en la cantidad de quatro cuentos quatrocientos sesenta y seis maravedis. La circunferencia de esta villa por la parte de las huertas es muy vistosa y alegre , pues tiene muchas alamedas con álamos blancos y negros , sauces y olmos , que circundan los cañamares y huertas , á que se agrega la diversidad de hortalizas , y los muchos arroyuelos y fuentecillas que cruzan y riegan el término.

La fuente principal de que se surten estos naturales , está próxima de la poblacion , en el camino que llevan á Pastrana: es muy abundante , y sus aguas dulces y delgadas tienen dos gruesos caños , de los quales descende á un pilar de piedra de sillería pa-

ra el abrebadero de los ganados , y de él pasa por un conducto á otro pilar grande cuadrado para lavadero de las mugeres , y desaguándose de este pasa por otro conducto y se introduce en el molino de aceyte, beneficiando este fruto que abunda en el pueblo. Goza esta villa de quatro montes, que la circundan por todos ayres , distinguidos con los nombres del *Tejar*, el *Espinar*, *Maricastillo*, y *Quadrillas*: todos poblados de encina, pinos, y mataparda, muy abundantes de caza mayor y menor, como de jabalies, lobos, zorras, corzas, conejos, liebres, y perdices. Dedícanse los naturales á hacer carbon en los tiempos que no hacen falta al cultivo de sus labores, logrando por este medio, segun dicen, dos aprovechamientos, uno el útil que les produce el carbon, y otro el proporcionar muchos pedazos de tierra, que descepan para fabricar aquel, y dexarlos dispuestos á ser sembrados el año siguiente. De paso recomendaremos á sus vecinos, que á fuerza de talar los montes, no los desnuden, y cuiden mucho su aumento y conservacion. El temperamento de este pueblo es muy saludable, á que contribuye bastante la diversidad de yerbas medicinales de que abunda

da el término , como son romero , aliaga , espino , gallugueras , axedrea , tomillo , salvia , espliego , y otras que no conocen , en las que podría exercerse un naturalista ; siendo pocas las enfermedades que aquí reynan.

§. XII.

Hontova.

Esta villa es de jurisdiccion mixta , por ser esta real y ordinaria , y el término de la Orden de Calatrava , á la que paga cierta contribucion con el título de mesa Maestral , y la casa del Infantado tiene en ella el derecho de un seis por ciento , de cientos antiguos y renovados. Su vecindario se compone de 120 vecinos , tiene una Parroquia con la advocacion de San Pedro Apostol. A la parte del norte tiene esta villa un cerro de los mas elevados de la Alcarria , que empieza desde la misma poblacion , y cuentan de subida mas de un quarto de legua. Hay un santuario memorable y antiquísimo , que llaman nuestra señora de los Llanos , y pertenece con su coto y término al Monasterio de Santa Ana de la villa de Tendilla , Orden de San Gerónimo,

mo, con un religioso de continua asistencia, que debe ser confesor. Dista esta villa de Madrid 11 leguas, de Toledo su Metrópoli 18, 5 de Alcalá, y 2 y dos tercias de Almonacid. Tiene al norte la villa de Ranera á media legua, al oriente á una legua larga la de Hueva, al mediodia á una legua la de Escopete, y á una corta al occidente la de Aranzueque. La jurisdiccion tiene una legua en contorno. Está situado este pueblo en medio de la vega que baxa desde Hueva á Loranca, y pasa por medio de él un arroyo pequeño, cuyo nacimiento está á un quarto de legua de esta villa, y va á unirse con otro arroyo que baxa desde Ranera, y se meten estas aguas en el rio Tajuña á corta distancia de la villa de Loranca: tienen estos arroyuelos pontoncillos de corta consideracion.

Hay en este pueblo hácia el mediodia quatro montes que cogen desde el mojon de Hueva hasta el de Loranca, todos de encina y chaparro; será su extension como de una legua de longitud, y el mayor es propio de los herederos de Don Joseph Ethenard, Señor que fué de este pueblo, hijo ó nieto de un Gene-

neral de las armas de España, reynando Don Felipe V. No saben el principio ó fundacion de este pueblo; siendo el edificio de mas consideracion que conserva, la casa grande poseida por los referidos herederos de Ethnard, la que tiene dos torreones. Los frutos que se cogen en este terreno son los propios de la labor: ascenderá la cosecha de trigo á 3⁰ fanegas, la de cebada á 1500, la de vino á 8⁰ arrobas, y la de aceyte á 1⁰; tambien cogen como unas 100 arrobas de miel de exquisita calidad. En medio de la poblacion inmediata á dicha casa grande hay una huerta cercada de bastante extension, perteneciente á los mismos herederos de Ethnard, con una grande raigada de olmos negros, y varios árboles frutales: hay asimismo al contorno del pueblo muchas alamedas, y produce su término buen cáñamo. Este pueblo es saludable, por los muchos viejos que hay en él de 70 á 80 años, siendo raras las enfermedades, y ascendió el número de muertos en quatro años á 20, y el de nacidos á 99. Tiene su término muchas yerbas aromáticas, canteras de yeso, y en el centro del pueblo un gran manantial de agua salobre, y una ermita
nue-

nueva de buena estructura á la entrada por la parte occidental.

Conserva esta villa en su archivo el privilegio de villazgo, concedido por los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, en Alcalá de Henares á 30 de Marzo de 1498, firmado de estos Soberanos. Tenia por armas las de la Orden de Calatrava. Para que esta villa no fueses desmembrada, ni enagenada de la Corona Real del partido de Zorita y Orden de Calatrava, sirvió al Emperador Carlos V. con mil y cien ducados, como consta de privilegio que conserva de este Señor. Dexo un mayorazgo el Comendador Parras en el siglo XVI en esta villa, aunque él era vecino de Pastrana, y habia fixadas encima de la puerta de la casa del mayorazgo unas armas, las que consistian en un brazo con una bandera. Dicen que hallándose este Comendador en la guerra de Gaeta, pasó una bandera por una puente, en la que le quitaron un brazo, y habida la victoria le concedieron una renta y estas armas, en memoria de su hazaña. En 1575 tenia 170 vecinos, los dos hidalgos. Uno llamado Lorenzo dexó una tierra, una viña, y una casa para hospital, y para hacer caridad el

el Domingo de la Santísima Trinidad, con el cargo de cuidar y labrar sus vecinos la hacienda, por provision de S. M.

§. XIII.

Berlinches, ó Berninches.

Esta villa que se compone de 140 vecinos, es de Señorío perteneciente al Marques de Salinas, con una Parroquia cuyo titular es nuestra Señora de la Asuncion. Hay á media legua del pueblo una ermita antiquísima con el título de nuestra Señora del Collado, donde aseguran tenian los PP. de la Religion de los Templarios un Convento, del qual se conserva una gran parte. Dista de Madrid 13 leguas, 25 de su Metròpoli Toledo, 8 de Alcalá de Henares su Vicaría, y 3 largas de Almonacid. Confina por el norte á una legua corta con la villa de Alocen, al mediodia con la de Alhóndiga á otra corta, á los otros rumbos con Fuentelaencina y Budia. A la derecha del pueblo hay un arroyo de ningun nombre, pero de considerable utilidad á los moradores, pues les sirve para el regadío de una gran parte de vega, en don-

donde cogen con el beneficio de sus aguas buena porcion de legumbres , ayudando al mismo tiempo á la conservacion de los árboles fructíferos , plantados en dicha vega. La situacion de esta villa es al mediodia de una gran ladera , frente de una elevadísima sierra. Son las matas que goza este pueblo olivos, nogales , árboles frutales , y un sinnúmero de chaparros , que sirven para el abasto de carbon de Madrid y otras poblaciones. Hay una casa donde concurren varios niños á hilar lana para la fábrica de Guadalaxara. Elige la justicia el Marques de Salinas ; y es notado este pueblo por uno de los saludables de la Alcarria.

El año de 1575 tomó posesion de esta villa Melchor de Herrera , Marques de Auñon y de este pueblo , por haberle comprado al Rey , perteneciendo antes á la Orden de Calatrava y encomienda de nuestra Señora del Collado , Auñon y Berninches. Está el rio Tajo de aquí legua y media , corriendo por entre los términos de las villas de Alocen , Auñon , Pareja , y Sacedon á la parte del E. , y á la del O. á dos leguas tiene el rio Tajuña , ambos con buena pesca. Señalaban entre sus montes el llamado Mochal , en él una ermita de San

San Christobal, dehesa boyal, todo ello muy antiguo. Segun las relaciones geográficas de esta villa manuscritas, parece que la ermita referida de nuestra Señora del Collado fué de la Orden de Calatrava con su encomienda: es uno de los edificios mas antiguos de este partido, y tenia una torre altísima cubierta de una yedra memorable en estos contornos. Hay en sus términos mucho yeso. Alrededor del pueblo en sus cerros encuentran restos de edificios antiguos. Tuvo hasta 260 vecinos, y en prueba de su salubridad han vivido sus habitantes hasta 100 años, 90, y muchos de 80. Tenia esta Parroquia una Iglesia anexa llamada nuestra Señora de la Golosa media legua distante de la villa; despoblóse este lugar el año de 1391, como refieren las escrituras de anexacion existentes en el archivo del Concejo, y se anexó á esta Iglesia, con licencia de su dueño el Maestre de Calatrava, habiendo sido causa de su ruina una peste que la affligió mucho. Habia tres beneficios y un hospital.

§. XIV.

Escopete.

Esta villa es de Señorío del Duque del Infantado: tiene 86 vecinos: hay una Parroquia con la advocacion de nuestra Señora de la Asuncion. Dista esta de Madrid 10 leguas y media, de Toledo su Metrópoli 20, de Alcalá 6, y de Almonacid 2 y media. Confina al norte con la villa de Hontova á una legua larga, al oriente con Pastrana á cinco quartos de legua, al mediodia con Pozo de Almoguera á una legua larga, y á occidente con Escariche á tres quartos de legua. Ocupa su término de oriente á occidente una legua, y lo mismo de norte á mediodia. Tiene esta villa un pequeño arroyuelo, que nace á oriente, y sigue hasta la villa de Escariche, juntándose mas abaxo con el rio Tajuña. Hay un despoblado en término y posesion de Pastrana, que es anexo de esta Parroquial, el que tiene una larga vega de E. á O. y por medio de ella pasa hácia O. otro pequeño arroyo, que nace en unos juncas de la vega: corre hasta juntarse con Tajuña. A la parte del S. tiene esta vega

ga un pequeño monte de corta: son sus matas robles, encinas, y en la misma vega algunos olmos. Tendrá este despoblado como media legua de E. á O., y lo mismo de N. á S. Tiene esta villa dos montes de encina, el uno como de una legua de circunferencia, y el otro de dos.

Se cogieron en este término por un quinquenio 200 caices de trigo, 100 de cebada, 100 arrobas de aceyte, 50 de cáñamo, 40 fanegas de alazor: se criarán como 200 corderos, y harán unas 20 arrobas de queso. Los vecinos son todos labradores, y tambien se emplean en conducir á Madrid carbon, que queman ó compran. Las enfermedades comunes son las que ocasionan el mucho frio de este pais, como reumas, rayadas ó dolores en brazos y piernas, que curan con solo paños mojados en aguardiente y vino. Mueren por lo regular en cada año 4 personas, y nacen 12. Hay buenas aguas sin particularidad notable, y una excelente cantera de yeso.

Fué desmembrado este pueblo de la Corona Real, y comprado por Doña Ana de la Cerda, muger que fué de Don Diego de Mendoza Ruiz, hácia los años de 1545. Es su terreno llano, y su clima templado.

Pasa á dos leguas al S. E. de esta villa el rio Tajo, y al O. á menor distancia el Tajuña. Tenia la villa de Pastrana en esta jurisdiccion las casas y término redondo llamado de Sever, cuya Iglesia era anexa á esta de Escopete. En el año de 1575 respondió esta villa dos veces al Gobierno como se le tenia mandado, diferenciándose en el número del vecindario, pues en la primera descripcion señala 80 vecinos, y en la segunda 70: parece que en el intervalo de pocos meses, y en un pueblo tan pequeño no pudo ocurrir esta sensible diferencia, de modo que por mas medidas que usan para averiguar esta verdad, pocas veces ó ninguna la encontramos exactamente. Desviado de Escopete como un tiro de arcabuz hay vestigios donde parece hubo un castillo ó fortaleza. Dicen que es muy antigua su Iglesia Parroquial, y que fué consagrada por siete Obispos, los que dexaron estampados en su fábrica siete sellos, destruidos despues al tiempo de reedificar la fábrica. Por razon de esta consagracion no consentían enterrasen los difuntos dentro de la Iglesia, sí en el cementerio; y despues traxeron licencia del Prelado, despachada el dia 24 de Agosto de

1537 para enterrarse dentro, lo que sirve aprobar en parte no ser muy antiguo el depósito de los cuerpos en el interior de las Iglesias.

§. XV.

Yebrá.

Esta villa es de Señorío, y se compone de 350 vecinos, entre ellas unas cinco familias nobles, perteneciendo á una el Señorío de esta villa. Tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de San Andres Apostol, y entre las muchas ermitas que la circundan merece particular atencion la de Santa Ana, por la devocion de estos naturales, y hermosura de su fábrica. Dista de Madrid 11 leguas, de la Metrópoli Toledo 17, de su Vicaría Alcalá 7, y de la cabeza de partido Almonacid 2. Confina al norte con Pastrana á una legua, á otra con Zorita al oriente, al mediodia con Almoguera á una legua, y al occidente con Albares y el Pozo de Almoguera á la misma distancia: Escopete y Escariche están tambien al norte, el primero á una legua, y el segundo á legua y media. Su jurisdiccion se extiende una legua de N.

276 GEOGRAFÍA HISTÓRICA

á S, y dos de E. á O. Téngase entendido, que las confrontaciones que nos comunican de unos pueblos con otros, no son con aquella exâctitud que podia ser, si los rumbos se observasen con la brújula; los ponen al poco mas ó menos, y no pocas veces sucede tomar un rumbo por otro, cuya falta es dificultosa corregir sin vista del terreno: siempre nos señalan clavados el N., el S., el E. ó el O., y muy pocas veces las declinaciones de estas plagas. Tambien debe prevenirse sobre el valor de las leguas, que las mas veces nos dexan de decir si son largas ó cortas, haciéndolas todas iguales, asunto que con mucha facilidad podrian advertir los habitantes de un pueblo respecto de sus confinantes, y por este medio podriamos adquirir una mensura mas exâcta de la extension ó superficie del terreno, que la que tenemos, hasta que llegue el tiempo de medir la península trigonométricamente.

La situacion de este pueblo es llana, á la entrada de un valle pequeño, en el que se recogen las aguas de los montes, y llanuras circunvecinas., para su incorporacion con el rio Tajo, que pasa por esta jurisdiccion, bañando su terreno una legua entre

tre N. S., al que se le unen las aguas del rio Guadiela en el sitio de Bolarque, desierto de PP. Carmelitas Descalzos; para el tránsito desde esta villa á las de Zorita y Almonacid hay dos barcas inmediatas á dicho sitio una legua de una á otra, y ambas á la misma distancia de esta villa. Goza esta tres dehesas ó montes llanos á la parte del N. y O. poblados de encinas y otras matas, suyos propios, utilizándose del carbon que de ellos sacan, y de la mucha caza menor que tienen. Fué esta villa posesion de la orden de Calatrava, é ignoran su fundacion y enagenacion: tiene por armas una yedra. Se halla este pueblo en estado muy floreciente, á causa de ser sus naturales muy aplicados: de manera que son todos los mas labradores, y en tiempos que no tienen que dedicarse al cultivo de sus posesiones, lo emplean en conducir carbon á Madrid, comerciar con los frutos de este pais, y proveerle de los que carece. Los frutos que cogen en término de esta villa son 150 fanegas de trigo, 80 de cebada, 120 de avena, 150 arrobas de vino, 2500 de aceyte, 1500 de cáñamo, y bastante esparto, con lo qual y lo que introducen de fuera del pueblo,

construyen estos naturales menos haciendas 3^{as} órdenes de capachas para sacar el aceyte, y regulan su utilidad en 3^{as} ducados anuales. Los ayres y clima de este pueblo son bastante sanos, pero con motivo de las humedades de las calles, maltrato que se dan sus naturales, y su excesivo trabajar, (que tambien esta virtud tiene sus límites) experimentan dolores cólicos, y muchos reumáticos. El número de muertos en cada año regulado por un quinquenio es de 22, y 36 el de nacidos.

Es villa desde el año de 1459 por privilegio de Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, dado en Almagro á 6 de Abril de aquel año. Tenia un privilegio del Emperador Carlos V. para que no fuese vendida, enagenada, ni exímida de la Orden de Calatrava, porque sirvió á la Corona con dos mil y quinientos ducados, su data en la villa de Monzon en Aragon á 11 de Julio de 1542: confirmado por Don Felipe II. en Toledo á 15 de Marzo de 1560. Fueron naturales de esta villa el Licenciado Bartolomé del Arco, insigne en Cánones: el Doctor Marcos Sanchez, graduado en Alcalá, Colegial y Rector en el Colegio de San Ildefonso de aquella ciudad, Catedrá-

ri-

tico de Artes, y Canónigo en la misma: Fr. Luis de Yebra, Franciscano, gran Predicador, Guardian de Escalona, y Confesor de las damas de la Serenísima Princesa de Portugal Doña Juana: Fr. Melchor de Yebra, tambien del Orden de San Francisco, hermano del Doctor Marcos Sanchez, Religioso de buenas letras, Confesor de las Señoras Infantas hijas de Felipe II., y Vicario del Monasterio de las Monjas Descalzas, fundado en Madrid por la referida Princesa de Portugal Doña Juana. En 1575 se componia su vecindario de trescientas y setenta casas con 420 vecinos. Nunca tuvo ningun hidalgo por privilegio de Don Fr. Gonzalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatrava, por el que mandó, que ningun hidalgo, ni exênto pudiese comprar heredad en los términos de esta villa, de ningun pechero, ni este los pudiese vender, con penas al comprador y al vendedor, su fecha en Pastrana á 16 de Julio de 1390: confirmado por Don Fr. Gonzalo Perez de Padilla, Maestre de Calatrava, en Jaen á 30 de Junio de 1485: vuelto á confirmar por el Católico Rey Don Fernando, en Sevilla á 13 de Abril de 1511; y tambien por el Emperador Cárlos V. en

280 GEOGRAFÍA HISTÓRICA

Madrid á 30 de Marzo de 1525. Habia un vínculo que dexó en esta villa su Cura Alonso Ruiz en su nieto el Licenciado Bermudez. Tenia de propios parte en el término comunero de Torrejon, lugar despoblado: de algunas rentas con otros lugares de esta tierra; del término comunero llamado los Llanos y otras cosas. Está en su jurisdiccion el despoblado, nombrado Villamayor, anexo de esta villa, y distante como una tercera parte de legua de ella, que se despobló el año de 1425. Venera esta villa varias reliquias que envió el expresado Fr. Melchor de Yebra. Dexó en este pueblo un pósito de mil fanegas de trigo el Reverendo Pero Sanchez del Arco, para que se dé pan á los pobres en tiempo de necesidad, se preste parte de ello á los necesitados al tiempo de la siembra, se case con el beneficio de las creces á una de sus parientas ú otra si no la hubiese cada año, y se ayude al labrador para comprar las reses que le falten; con varias fundaciones de otros muy dignas de imitacion.

§. XVI.

Fuente novilla.

Esta villa es de Señorío del Marqués de Bélgida y Mondejar : se compone de 120 vecinos , y tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de nuestra Señora de la Concepcion. Dista de Madrid 10 leguas , de Toledo 20 , de Alcalá 7 , y de Almonacid $3\frac{1}{2}$: confina por el N. con Escariche á una legua larga , al E. con Pozo de Almoguera y Albares , el primero á una legua , y el segundo á legua y quarto : por el S. con Mondejar á una legua corta , y al O. con el despoblado de Valdealcalá á una legua : extiéndese su jurisdiccion dos leguas de largo y lo mismo de ancho. A media legua de esta villa á O. pasa el rio Tajuña , y á la misma distancia al N. corre un arroyo que descende de Escariche , y atraviesa de E. á O. un despoblado llamado Torrejon , formándose este arroyo y otros de corto caudal , que hay en este término , de las muchas y buenas fuentes de que abunda , y todos se unen con Tajuña en el despoblado de Castrueña media legua de esta villa , en cuyo sitio hay

un molino harinero de dos piedras, propio de la testamentaría del Teniente General Don Pedro Ceballos, y antes lo había sido de la extinguida Compañía. Está situado este pueblo en un cerro de piedras, que le circunda por todas partes, excepto por el E. y en su plaza dicen que hay un rollo de buena arquitectura. Las armas que tiene y usa esta villa son en el escudo una fuente y una novilla, ignorándose por quien y con que motivo se concedió. Son los frutos que produce su término en cada año de 5 á 6⁰ fanegas de trigo, cebada, vino, aceyte, y otras semillas, lo suficiente para el consumo del vecindario. Goza este pueblo de buenas y delicadas aguas, de muchos pastos y de varios montecillos en sus términos, que producirán anualmente de carbon el valor de 5⁰ ducados.

A tres cuartos de legua de esta villa se hallaba un puente sobre el rio Tajuña solo de un ojo construido de mampostería, de 6 pies de ancho por 32 de largo, sin calzadas, antepechos, ni los resguardos necesarios, á pesar de las rápidas direcciones de las aguas, que hacian sumamente peligroso el paso del mismo puente, causando

do algunas desgracias. Lo mismo sucede con otros dos puentes que están á su inmediacion, el uno de madera, y el otro de igual ancho y antepechos de dos pies de alto. Hecho cargo de esta necesidad el Intendente de esta provincia el Señor Don Joseph Antonio de Armona, por haberla examinado personalmente, y conociendo por su reedificacion, ampliacion, y firmeza redundaría tambien en grande utilidad á los que pasan este rio para ir á las aguas y baños medicinales de Trillo, Sacedon, y Buendia, y mucha comodidad para la conduccion de lanas y carbon á las Reales fábricas de Guadalaxara, y al abasto de Madrid, lo hizo presente al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca. Inmediatamente se encargó al Arquitecto Don Manuel Machuca, que reconociendo el sitio y estado del citado puente, hiciese dos planes, uno del que debia executarse, dándole 14 pies y $\frac{1}{2}$ de ancho, por 68 de largo, con el aumento de un ojo, antepechos de 4 pies de alto, todo de sillería, dos calzadas con 108 pies, un pedestal para la inscripcion; y el otro plan para una casa-venta, en que pueden hospedarse de 10 á 12 personas, cobertizo para coches, y tres quadras con

52 plazas. Vistos y aprobados estos planes por el difunto Arquitecto mayor de Madrid Don Ventura Rodriguez, dió cuenta el Intendente al citado Señor Superintendente general de caminos, quien con notorio zelo del bien comun mandó executar ambas obras, librando el caudal necesario del fondo público de caminos hasta la cantidad de 880 reales, sin cuyo auxilio no era practicable la obra, respecto de que esta villa solo ha podido contribuir con 16032 reales del sobrante de sus propios y algunas obradas de este vecindario. Todo se ha hecho sin dexar la obra de la mano en el corto tiempo de once meses útiles de trabajo á pesar de la incómoda situacion, y de la rapidez de sus aguas en dos avenidas que jamas han conocido iguales, sin haber padecido la obra atraso ni daño alguno. Movida esta villa de su gratitud, celebró una Misa cantada, con asistencia de su Clero, y todo el vecindario, pidiendo al cielo la mas próspera salud de S. M. y AA., el aumento de la Monarquía, y la felicidad espiritual y temporal de su protector el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, como causa principal de una obra tan útil á este pue-

pueblo, y á todos los de su comarca. Así consta impreso en las noticias públicas de 6 de Abril de este año de 1787, con fecha de 31 de Marzo en Fuentenovilla.

§. XVII.

Pozo de Almoguera.

Esta villa es de Señorío del Marqués de Mondejar, se compone de 40 vecinos: tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de San Martin Obispo, la que es muy pobre. Dista de Madrid 11 leguas, de Toledo su Metrópoli 14 leguas, de su Vicaría Alcalá 6, y de Almonacid $2\frac{1}{2}$. Confina por el norte con Escariche y Escopete á legua y media el primero, y una el segundo: al E. á una legua con Yebra, al S. con Albares y Almoguera, esta á una legua, y la otra á media corta; y al O. con Mondejar y Fuentenovilla á una legua. A dos leguas cortas de esta villa, hallándose como en el medio, pasan los rios Tajo y Tajuña, el primero al E., y el segundo al O. Goza dos montes de corta extension, poblados de mata parda, robles, maraña, en los que se cria
bas-

bastante caza menor. Era esta villa antiguamente de la Orden de Calatrava con las demas del partido de Almoguera, y en tiempo de Carlos V. se obtuvieron bulas Pontificias para su enagenacion; y conseqüentemente en 18 de Enero de 1538 desmembró S. M. de la mesa maestra de Calatrava las Encomiendas de Almoguera y Zorita, y en 20 de Junio del mismo año hizo venta real de ella á Don Luis Hurtado de Mendoza, Capitan general del Reyno de Granada, por escritura otorgada ante Hugo de Urries su Secretario, con insercion de las citadas bulas, en la cantidad de 522@886 reales y 32 maravedis. La situacion de este pueblo es bastante saludable, pues de seis años á esta parte solo han muerto 24 personas, los 11 párvulos y los 13 de edad avanzada: han nacido 45.

§. XVIII.

Albáres.

Esta villa es de Señorío del Marqués de Mondejar: se compone de 330 vecinos, y tiene una Iglesia Parroquial con la ad-

vocacion de San Esteban Proto-martir. Dista de Madrid 11 leguas y media, de la Metrópoli Toledo 16, y 6 de Alcalá su Vicaría. Confina por N. con Pozo de Almoquera á tres quartos de legua cortos, al E. con Almoquera á media legua, al S. con Mazuecos á tres quartos de legua, y á O. con Mondejar á una legua: su jurisdiccion se extiende cerca de media legua por todos ayres. Goza esta villa de un monte que está á O. de media legua de largo y á proporcion de ancho, poblado de encinas y romeros. Los frutos que produce el término son trigo, xejar, tranquillon, centeno, y cebada, que todo ascenderá en cada año regulado por un quinquenio á 6500 fanegas; tambien cogen 400 arrobas de cáñamo: aceyte, vino, garbanzos, almortas, y avena es corta la cosecha. Hay en esta villa un telar en el que fabrican paños ordinarios para uso de las gentes del campo: y asimismo diversos telares en casas particulares, donde preparan el cáñamo, y hacen lienzo para el mismo uso. Las enfermedades que con mas frecuencia se experimentan en esta villa, son del pecho, dimanadas, segun dicen, del polvo del cáñamo, y algunas tercianas: el

nú.

número de muertos los años que no hubo ninguna epidemia, regulados por un quinquenio, ha sido 20 entre adultos y párvulos, y el de nacidos 40.

Entienden que fué recuperada esta villa de los Moros por el Rey Don Alonso VI. quando ganó á Toledo. Fué aldea de la villa de Almoguera, y se hizo villa en tiempo del Maestre de Calatrava Don Pedro Giron, año de 1462, á 18 del mes de Febrero, confirmándolo despues Don Rodrigo Tellez Giron, Maestre de dicha Orden en Almagro, año de 1466: á 4 de Marzo de 1488 en la Torre de Don Ximeno, el Maestre Fr. Garci Lopez de Padilla: en Medina del Campo á 25 de Febrero de 1450 por los Reyes Católicos, y en Madrid por el Emperador Carlos V. á 28 de Febrero de 1538. El Marqués de Mondejar Don Luis Hurtado de Mendoza compró y tomó posesion de esta villa en el mes de Octubre del año de 1538. Fué de la Orden de Calatrava, é incorporada á la Corona por Carlos V. un año antes de venderla al referido Marqués. Está fundada en una ladera no muy alta, en la baxada de un valle sobre peñas de yeso. Pasa el rio Tajo una legua
al

al E. de aquí, y dos al O. Tajuña, este rio de mediano caudal, y el primero de mucha consideracion. Estaba á un tiro de ballesta poco mas la ermita de Santa Ana, que dicen fué Monasterio de Templarios, donde cerca de él parece tuvo su primera planta esta villa, transfiriéndola al sitio que hoy ocupa por ser aquel de naturaleza enfermo: encuéntranse en él casas arruinadas. Tenia el año de 1576 8 vecinos hidalgos, un vínculo fundado por Diego de Villegas, y Doña Violante de Guzman su muger, Caballeros hijosdalgos: un beneficio servidero, otro simple: un hospital, y una renta para conservar tres cruces del calvario de esta villa.

§. XIX.

Mazuecos.

Esta villa pertenece al Marqués de Mondejar, y se compone de 150 vecinos: tiene una Parroquia con la advocacion de Santo Domingo de Silos. Dista de Madrid 10 leguas, de la Metrópoli Toledo 15, 6 de su Vicaría Alcalá, y 2 y media largas de Almonacid: confina con Albáres á tres quar-

tos de legua, y á lo mismo con Almoguerá hácia el norte: al O. con Mondejar á una legua, y al S. con Driebes á distancia de tres quartos; ocupa su jurisdiccion N. S. media legua, y una E. O. A media legua de distancia agua abaxo hácia el E. pasa el rio Tajo, que hay para transitarle por esta parte una barca. Nunca podremos recomendar bastante á los que mandan en las provincias y partidos del Reyno zelen con grandísimo cuidado este ramo de la seguridad pública, en que estriba la vida de los pasajeros, pues no hay año que no se cuenten desgracias, ocasionadas muchas veces por descuido de los dueños, y de los que las manejan, los que deberían tener Zeladores que velasen un asunto de tanta importancia. Al E. de esta villa está la sierra de Altomira, cuya cordillera se extiende por el norte hasta Aragon, y al mediodia sigue hasta la Mancha, siendo transitable en todo tiempo, porque es sierra de mediana altura, ramo de las de primera magnitud, y sucesivamente muda de nombre por donde pasa, conforme sucede á los rios menores, que le mudan tomando alternativamente el nombre del lugar que bañan hasta el siguiente, y de allí has-

ta que otro mayor absorve sus aguas, y pierde en él el nombre, ó nombres que tuvo. No hay otro monte en este terreno que un sitio de 100 fanegas de tierra poblado de algunas encinas nuevas; prueba de que antes no habia ningun árbol, y señal tambien de que sus actuales vecinos, ó habitantes de esta villa, piensan en llevar adelante la plantacion de árboles tan agradable á la vista, ventajosa á la salud, y util al provecho comun, como experimentan los lugares convecinos, en las ganancias que traen del carbon fabricado, en aquellos tiempos, que nada pueden laborar.

Los frutos comunes de este país son trigo, alguna parte candeal, y la mayor tranquillon, mezclada con centeno, siendo la cosecha de un año regular 300 fanegas de trigo, 600 de cebada, 150 arrobas de aceyte, 100 de vino, y 500 de cáñamo. Son las enfermedades mas comunes de este pueblo tercianas: nacen en cada año regularmente 10, y mueren 6.

Esta villa se desmembró de la Corona Real y Orden de Calatrava hácia el año de 1540, y tenia 100 vecinos en 1575, 50 menos que al presente, de los quales los 33 eran hijosdalgos. Es templado el cli-

ma de este pueblo, su terreno en partes llano y en otros áspero, de muchos yesares y barrancos, y algo enfermo por la plaga del cierzo. Sacábase del beneficio Curado una tercera parte para la prestamera, y habia un hospital sin renta, mantenido y cuidado con las limosnas de sus vecinos.

§. XX.

Driebes.

Esta villa es realenga, y se compone de 100 vecinos: tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de nuestra Señora de la Asuncion. Dista de Madrid 10 leguas y media, de la Metrópoli Toledo 15, 6 de Alcalá su Vicaría, y 3 largas de la cabeza de partido Almonacid. Confina por el norte con Mazuecos á tres quartos de legua, al S. con Brea á media legua, y al O. con Valdeormena á una legua. Pasa contiguo á la poblacion un arroyo de corto caudal, y en su término hay bastantes pedazos de monte. Los frutos que cada año produce este término regulados por un quinquenio son como unas 100 fanegas de todo grano, y 500 arrobas de cáñamo.

Fué

Fué esta villa aldea de Almoguera de la Orden de Calatrava , á quien la compró el Marqués de Mondejar , vendida por el Emperador Carlos V. hácia los años de 1541. Es moderado el clima de este pueblo, ni muy frio ni cálido , entre llana y de Serranía su situacion , teniendo á su vista como á unas tres leguas la sierra nombrada de Altomira , que gira hácia el O. Pasa el rio Tajo media legua de aquí entre S. E., de cuyas aguas no se aprovechan quanto podrían para sus labores , y solo sacaban de él agua dulce que servia á sus necesidades. Tenia en 1575 135 vecinos en 133 casas. Habia dos préstamos en este Curato , uno en la villa de Brea , y otro en la del Pozo , la renta de una ermita llamada nuestra Señora de la Muela , que fué del Concejo de esta villa , situada en las inmediaciones del rio Tajo , y un hospital para los pobres.

§. XXI.

Bréa.

Esta villa es de Señorío del Duque de Belgida , como Marqués de Mondejar : se

compone de 260 vecinos , y tiene una Iglesia Parroquial con la advocacion de nuestra Señora de la Asuncion. Dista de Madrid 10 leguas y media largas , de la Metrópoli Toledo 14 , 6 de Alcalá su Vicaría , y 4 de Almonacid. Confina por el N. á legua y media con Mondejar , al E. con Driebes á media , al S. con Estremera á tres quartos de legua , y al O. con Valdaracete á una : ocúpa su jurisdiccion como unas quatro leguas en circunferencia. La Iglesia Parroquial de esta villa es obra de mucha hermosura , y tambien informan sus naturales la mejor del contorno , pues se construyó desde el año de 1776 hasta el 80 , siendo Párroco Don Gregorio Aguilera , actual Cura de Getafe. Debemos creer que en este tiempo será obra executada conforme á las buenas reglas de arquitectura , arreglándose á las órdenes del Gobierno , que tiene mandado consultar con la Academia de San Fernando lo perteneciente á la mas prudente eleccion de estos monumentos públicos , y casi perpetuos. Extramuros de la poblacion , como á 100 pasos entre E. y S. hay una ermita en un cerro con el nombre de Santa Catalina Martir , y se dice que en lo

an-